FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] TOTAL [ ]
No. 005

Bogotá (Cundinamarca), Octubre, 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS Identificación 91.249.445 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 127B # 6-54 APARTAMENTO 601 Bogotá Teléfono de contacto 3124803930 E-mail de contacto: paradacontrerasjavier@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO Identificacion1015396050 Cargo: Oficial de Memoria Histórica. Resolución de Delegación: 00002584 17 ABRIL 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 585 Del contrato -CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 02 Junio 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101095020 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 09/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 65623 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CEDE11 Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $42.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES EN LA CUARTA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas, en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario bajo la

CENACPER

	metodología y temática establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición. 2. Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizarían de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda. 4. Formular, desarrollar e implementar una (02) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones publicas y privadas del regionales. 5. Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la Dirección de Apoyo a la Transición y sobre temas que generen impactos positivos a la institución Ejercito Nacional. 6. Efectuar un proyecto que contenga los análisis requeridos (técnicos, jurídicos, históricos, militares y financieros) para la generación de un lugar dentro del área de su jurisdicción, que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto de la región, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos. 7. Delimitar el universo provisional de víctimas en la división para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep). 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 10. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 14. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

CENAC

	15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Octubre 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No 01: Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas, en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario bajo la metodología y temática establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

CENACPER

01	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329113**	Se recibió el Concepto revisión del texto titulado: Afectaciones a la institucionalidad militar en el contexto de la Paz Total: la presencia y operatividad de los Grupos Armados Organizados (GAO) en la jurisdicción de la Cuarta División del Ejército de Colombia, recibiendo el aval para continuar con el proceso de diagramación.
02	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329113**	Se entrego la corrección del articulo Cuando ellos no tuvieron misericordia: Análisis de hechos violentos" ataque en el Dorado Meta" y "ataque a base militar La Carpa en San José del Guaviare 1996" contra miembros del Ejército Nacional en la jurisdicción de la Cuarta División. así mismo la sesión de derechos.
03	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329113**	Se recibió el Concepto, revisión anteproyecto titulado: "Cultivos ilícitos como motor de la Criminalidad en Colombia 1954-2023."
04	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329113**	Se entrego el articulo completo "Cultivos Ilícitos como motor de la criminalidad Colombia 1954-2023" así mismo la sesión de derechos.

Obligación No 02: Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**2023250223 29333**	Se participo de la tercera mesa de trabajo con las diferentes asociaciones de víctimas de conflicto, incluidas las asociaciones de Militares víctimas de conflicto y sus familias.
02	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329333**	Se efectuó asesoría a un militar víctima de conflicto y su familia, anexando la documentación. Para realizar el proceso de inscripción y posterior acreditación ante la Justicia Especial para la Paz.

CENACPER

03	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329333**	En coordinación con la gobernación del Meta, se efectuó reunión para realizar una jornada de inscripciones y acreditación, ante la Justicia Especial para La paz. Con la participación del estamento público.

Obligación No 03: Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizacion de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329643**	De acuerdo al plan de trabajo 00007229 DATRA Anexo "L", Fecha Conmemorativas, se llevó a cabo la Celebración de la semana de la Memoria elaborando un Banner.
02	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329643**	De acuerdo al plan de trabajo 00007229 DATRA Anexo "A", "**ACTIVIDADES DE VISIBILIZACION RECONOCIDAS POR LA LEY"**, en coordinación con la Dirección de Veteranos, Gobernación del Meta y Policía Nacional y asociación de veteranos y militares víctimas del conflicto se llevó a cabo la Celebración del **DIA CIVICO DEL VETERANO**.
03	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329643**	De acuerdo al plan de trabajo 00007229 DATRA Anexo Anexo "E" "**FECHAS CONMEMORATIVAS A VISIBILIZAR PARA DIGNIFICAR LA MEMORIA DE LOS MILITARES VICTIMAS**" se Documentó hechos desarrollados en contra de las tropas Ejercito Nacional,

CENACPER

	04	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329643**	De acuerdo al plan de trabajo 00007229 DATRA Anexo Anexo "E" **"FECHAS CONMEMORATIVAS A VISIBILIZAR PARA DIGNIFICAR LA MEMORIA DE LOS MILITARES VICTIMAS"** se Documentó hechos desarrollados el día 03 de Octubre, las AUC, atacaron una comisión integrada por Ejercito Nacional, CTI Y DAS, en San Carlos de Guaroa (Meta), se elaboró un Boletín y un Banner.
	05	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329643**	De acuerdo al plan de trabajo 00007229 DATRA Anexo "A", "**ACTIVIDADES DE VISIBILIZACION RECONOCIDAS POR LA LEY"**, se conmemoro **el DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA,** elaborando un Boletín y un Banner.
	06	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329643**	En coordinación con la Dirección de Veteranos, se ofició y se gestionó ante la Gobernación del Meta, con el fin de solicitar un reconocimiento especial para reconocer, a algunas militares víctimas de conflicto, y que pertenecen a las asociaciones de veteranos.
	07	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329643**	En coordinación con la Gobernación del Meta, Policía Nacional, se efectuaron reuniones con el fin de planear el V simposio de Memoria Histórica, orientado hacia la Desaparición Forzada.
	08	**INFORME MENSUAL**	**2023252022329643**	En coordinación con la Séptima Brigada, se efectuó el Mantenimiento, embellecimiento y colocación de las nuevas banderas, del Monumento "**HEROES CAIDO EN ACCION"** Inaugurado el 11 de octubre de 1997. en honor a todos aquellos héroes de la patria que como miembros de las Fuerzas Militares de Colombia han sido asesinados en el cumplimiento de su deber. Al monumento lo ondean varias banderas de Colombia y en su fondo podemos apreciar el Muro de Honor, que es una estructura

CENACPER

			en piedra negra con los nombres de todos aquellos que han caído en la defensa de los ciudadanos colombianos y de las instituciones colombianas.

Obligación No 04: Formular, desarrollar e implementar una (02) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones públicas y privadas del regionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 329763**	Se elaboró informe sobre los avances de los proyectos productivos.
02	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 329763**	Oficio enviado para la participación de Militares Víctimas del Conflicto sus familias y Grupo Memoria Histórica de la Cuarta División, con el fin de participar en la ruta de emprendimiento para la inclusión productiva, capacitación desarrollada con la cámara de comercio de Bogotá.
03	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 329763**	Se participo en el inicio "ruta de emprendimiento para la inclusión productiva," capacitación desarrollada con la cámara de comercio de Bogotá

Obligación No 05: Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la Dirección de Apoyo a la Transición y sobre temas que generen impactos positivos a la institución Ejercito Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 329843**	Se desarrollaron dos reuniones en coordinación con la Gobernación del Meta, Policía Nacional, con el fin de planear el V Foro de Memoria Histórica, Evento que se desarrollara el **20 de octubre** en las instalaciones de la Policía Nacional.

CENACPER

02	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 329843**	Se Efectuó reunión con la Universidad autónoma de Nariño, con el fin de programar un evento académico en el mes de noviembre, así mismo, mostraron interés en participar en el proyecto de la sala de memoria, desde el punto de vista académico.
03	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 329843**	Se efectuó ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la Dirección de Apoyo a la Transición y sobre temas que generen impactos positivos a la institución Ejercito Nacional. Efectuando Ponencia a personal de veteranos.
04	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 329843**	Se efectuó reunió con la universidad Autónoma de Latinoamericana (UNAULA), con el fin de programar un evento académico, en forma virtual.
05	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 329843**	Se participo en el **SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS: EN BUSCA DE REPARACION, JUSTICIA, MEMORIA Y RECONCILIACION**, realizado con la Defensoría del pueblo del Perú.

Obligación No 06: Efectuar un proyecto que contenga los análisis requeridos (técnicos, jurídicos, históricos, militares y financieros) para la generación de un lugar dentro del área de su jurisdicción, que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto de la región, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**2023252022 330073**	Se oficio al OPS Santiago Maldonado el Proyecto Sala de la Memoria, con el fin de informarle sobre las correcciones efectuadas, de acuerdo a su revisión del mismo.

CENAC PER

	02	**INFORME MENSUAL**	**2023252022330073**	Se efectuó reunión virtual el 20 septiembre de 2023, con el Sr My Hamilton Muñoz Vallejo (Oficial de Memoria Histórica DATRA), OPS Santiago Maldonado, OPS Fabio Alejandro Jiménez Pérez, Museólogo DATRA y el grupo de Memoria Histórica de la IV División, con el fin de revisar el proyecto de la sala de la memoria. Así mismo recibir asesoría, con el fin de radicar proyecto sala de la Memoria en la Gobernación del Meta.
	03	**INFORME MENSUAL**	**2023252022330073**	Se radico ante la Gobernación del Meta el oficio solicitando el apoyo para la sala de la Memoria.
	04	**INFORME MENSUAL**	**2023252022330073**	Se efectuó reunión con el grupo de Memoria Histórica, de los Oficiales profesionales de la Reserva, con el fin exponer el proyecto, sala de Memoria la memoria, así mismo realizar la gestión ante estamentos públicos y privados para los apoyos correspondientes.
	05	**INFORME MENSUAL**	**2023252022330073**	Se efectuó reunión con el Oficial de Ingenieros de la Cuarta División, con el fin de recibir información con respecto a los pasos a seguir, para la autorización del Comando Ejercito Nacional.
	06	**INFORME MENSUAL**	**2023252022330073**	Se efectuó reunión con la secretaria de Turismo de Villavicencio, con el fin de exponer y explicar el proyecto del museo y sala de la memoria, con el fin de conseguir su apoyo, así mismo, la posibilidad de la donación de Material fotográfico y patrimonial.
	07	**INFORME MENSUAL**	**2023252022330073**	Se efectuó reunión con la secretaria de cultura del Departamento del Meta, con el fin de exponer y explicar el proyecto del museo y sala de la memoria, así mismo la posibilidad de realizar una Alianza estratégica entre GRMHYLE y el Instituto Departamental de cultura.

CENACPER

<table>
<tr><td></td><td>Obligación No 07: Delimitar el universo provisional de víctimas en la División para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep).

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>20232520220330233</td><td>Se participo de la tercera mesa de trabajo con las diferentes asociaciones de víctimas de conflicto, incluidas las asociaciones de Militares víctimas de conflicto y sus familias.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>20232520220330233</td><td>Se efectuó asesoría a un militar víctima de conflicto y sus familias, anexando la documentación. Para lograr su inscripción y acreditación ante la justicia especial para la paz.</td></tr>
<tr><td>03</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>20232520220330233</td><td>Se recibió respuesta de la brigada 22 y del grupo Gaula del meta de Militares Víctimas del conflicto, quienes fueron orgánicos de mencionadas unidades. Dando inicio</td></tr>
<tr><td>04</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>20232520220330233</td><td>En coordinación con la gobernación del Meta, se efectuó reunión con el fin de efectuar una jornada de inscripción y acreditación ante la JEP. Con la participación del estamento público.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $42.000.000,00
Valor autorizado a pagar: $7.000.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>448.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>350.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>14.700</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>812.700</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre los ingresos base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con aportes del 16% en pensiones y el 12,5 en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIA</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</td></tr>
</table>

CENACPER

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá), octubre, 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
OFICIAL DE MEMORIA HISTORICA
1015396050

CENAC PER

CENAC PER